



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.867

DALCAHUE, 09 de Agosto del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El Cierre total calles que a continuación se indican, producto de 1° corrida preescolar por el día de la niñez.

Cierre total de calles que se nombran a continuación: Calle Almirante Bahamonde (Frontis iglesia Nuestra Señora de los dolores), Calle San Martin, Calle Pedro Aguirre Cerda, Calle Pedro Montt (Desde el museo hacia calle Arturo Prat).

Este corte total se dará inicio a contar del día, viernes 11 de agosto 2023, desde las 10:30 horas, la actividad será organizada por la Corporación Municipal de Dalcahue, en conjunto con el Jardín Rayun Duam.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt
DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre parcial de
calles

